



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

706/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de incluir en el plan de obras de la presente temporada los siguientes trabajos demandados por los vecinos del barrio La Oca:

- a) entubamiento del chorrillo del cañadón que corre en forma paralela a la calle Raúl Muriel, en especial el tramo que atraviesa terrenos particulares en proceso de regularización dominial a la altura de la calle Juan Soro;
- b) reparación del bache de grandes proporciones en el pavimento de la calle Facundo Quiroga, cruce con calle Guanacos;
- c) instalación de una garita en la parada de colectivos situada en la calle Facundo Quiroga al 1900;
- d) señalización de la prioridad de paso en el cruce de la calle Raúl Muriel con el tramo de Pasaje Iribarne, que desciende por un lateral del Centro Cultural Esther Fadul;
- e) reemplazar la cartelería sobre la calle Raúl Muriel, en cuyo tramo entre la altura del 1800 y 2000 dice "Juan Muriel";
- f) reparar integralmente los dos playones deportivos del barrio, especialmente en los siguientes aspectos visibles:
 - En el playón sobre la calle Raúl Muriel al 1800:
 1. reposición y recolocación de los aros de básquet que se encuentran rotos y depositados en un lateral del predio;
 2. restauración de alambrado perimetral;
 3. refacción o gestión ante autoridades pertinentes de las cuatro luminarias y del pilar de energía eléctrica.
 - En el playón deportivo denominado "Potrerito de mi esperanza", ubicado entre las calles Facundo Quiroga y Raúl Muriel:
 1. adecuación del suelo y construcción de platea de hormigón;
 2. fundar estructura y reparar alambrado perimetral;



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

706/2005

3. instalación correcta de los arcos de fútbol.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice los siguientes trabajos de limpieza:

- a) retirar los vehículos en situación de abandono, en especial los identificados sobre la calle José Turza, cruce con Facundo Quiroga, frente al lateral de la escuela Ernesto Sábató;
- b) retiro de basura acumulada en Pasaje Iribarne, cruce con calle Facundo Quiroga, así como otros montículos notorios dispersos en varios puntos del vecindario.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 425 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/12/2012

CO

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA